INVERGALDANA, SICAV, S.A.

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y, previo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la **Junta General Ordinaria y Extraordinaria de INVERGALDANA, SICAV, S.A.** (en adelante, la Sociedad), que se celebrará en el domicilio social, sito en Manresa, Passeig de Pere III, número 24, 4ª planta, el día 5 de junio de 2017, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de junio de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Revocación, nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas.

Quinto.- Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Sexto.- Autorización para que los señores Consejeros puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la Sociedad.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.- Sustitución de Entidad Depositaria. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.- Traslado del domicilio social y consecuente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Undécimo.- Ratificación, en su caso, de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2016.

Duodécimo.- Acuerdos sobre operaciones vinculadas conforme al artículo 67 de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Decimotercero.-Asuntos varios.

Decimocuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Decimoquinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Según lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedad de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos y/o informes y propuestas del Consejo de Administración que van a ser sometidos a la aprobación y ratificación de la Junta General y en particular, toda la documentación de las Cuentas Anuales, el Informe de gestión y el Informe de Auditoría y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas incluyendo el informe justificativo de los administradores; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 6 de marzo de 2017.- Don Iñaki Frías Inchausti, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de INVERGALDANA, SICAV, S.A.